

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 30/04/2021, se certifica que el municipio **QUILLOTA** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	145	22-04-2021 17:09:34
Personal Contrata	74	22-04-2021 16:43:45
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	3	22-04-2021 16:44:05
Suplentes	0	No Aplica
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	2	23-04-2021 14:01:18
DD Honorarios Fondos Municipales	840	22-04-2021 17:35:01
DD Honorarios Fondos de Terceros	221	22-04-2021 17:09:34
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	61	22-04-2021 16:48:48
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 27-abr-2021		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	15	23-04-2021 13:59:05
Planta de Profesionales	6	27-04-2021 10:32:06
Planta de Jefaturas	20	23-04-2021 13:59:21
Planta de Técnicos	16	23-04-2021 13:59:27
Planta de Administrativos	36	23-04-2021 13:59:34
Planta Auxiliares	37	23-04-2021 13:59:43
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 8-mar-2021		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	48.595.158	Dotación Planta	2.894.716.367
Personal a Contrata	966.407.525	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	40.157.952	Suplentes	No Aplica
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	7.017.349	Honorarios Fondos de Terceros	590.518.450
Honorarios Fondos Municipales	3.667.561.674		
Resumen del Gasto Total 8.214.974.475			


DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE